



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas treinta minutos del día 07 del mes de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL 630/2025 sin Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE GUANTES DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernández, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia Requiere el C. José Manuel Martínez Murillo, Primer Comandante Regional de la Unidad Estatal de protección Civil y Bomberos; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. NOVA EMERGENCY SOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.	ISAI PINEDO QUINTERO

Se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requirente:

NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.

1. ¿Por qué la Dependencia requirente o la Convocante insiste en realizar "Adjudicaciones a un solo Proveedor" cuando claramente están cayendo en prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo, siendo esto una falta y violación a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Artículo 51, inciso 1 y Artículo 52, inciso 1, fracción XII e inciso 2?

R: La "Adjudicación a un solo Proveedor" se debe a la necesidad de homologación en la recepción de bienes y tiempos de entrega, para coordinar la entrega de los mismos a los elementos usuarios de esta UEPCB.

2. Con respecto a la pregunta anterior, se solicita a la Dependencia requirente o Convocante cambiar el tipo de Adjudicación a "Por partidas".

R: No se acepta.

3. En el Anexo 1, punto 4, se entiende que esos 3 puntos son obligatorios cumplir para no ser desechara la propuesta del participante, ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación.

4. En el Anexo 1, punto 5, "Especificaciones técnicas mínimas", Partida 1 y 2, menciona que se debe presentar carta del fabricante en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, siendo esto una parte NO TECNICA del equipo, así que ¿puede ser sustituido por una carta de subdistribuidor ya que no afectaría a la calidad del producto ofertado?

R: Se acepta siempre y cuando presente la carta del Fabricante emitida al subdistribuidor, manifestando el respaldo al subdistribuidor y al licitante para participar, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.

5. ¿Cuál sería la diferencia que marcaría en presentar una carta de Distribuidor o de Subdistribuidor si se cumpliera con el producto solicitado y sus normas?

R: Se acepta carta de subdistribuidor, siempre y cuando presente la carta del Fabricante emitida al subdistribuidor, manifestando el respaldo al subdistribuidor y al licitante para participar, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación. Esto para tener la certeza de recibir bienes auténticos por medio de canales de distribución legítimos y con respaldo en la atención de garantías en caso de requerirse.

6. En la partida 1, menciona que la palma debe ser de cuero negro y el dorso en cuero dorado, ¿Cuál es la función técnica cumple esto?

R: Se solicita en estos colores ya que se usan en un ambiente con poca visibilidad, para que el usuario identifique rápidamente la posición correcta del calce del guante.

7. De acuerdo a la pregunta anterior y su respuesta, se pide que el guante traiga Certificado UL de NFPA 1977, es posible ofertar un guante que cumpla con esta norma y su certificado, aunque no cumpla la razón de ser bicolor?

R: No se acepta

8. Para la partida 1 y 2, ¿Qué es más importante, que se cumpla con el diseño específico de los guantes o las normas de seguridad NFPA requeridas?

R: Ambas características son de suma importancia para esta UEPBCB

9. Para la partida 1 y 2, dadas las características técnicas mínimas a cumplir de forma tan detallada, es claro que se tiene pensado en una marca y modelo específico, ¿es posible participar con marcas diferentes siempre y cuando se cumplan las normas de seguridad especificadas como son las NFPA requeridas para ambas partidas?

R: Se acepta siempre y cuando cumpla con las especificaciones y normativa mínimas requeridas establecidas en las presentes bases.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL 630/2025 del proyecto denominado “ADQUISICIÓN DE GUANTES DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL” para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 12:45 doce horas cuarenta y cinco minutos del día 07 del mes de octubre del 2025 dos mil veinticinco, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-FIN DE ACTA

Representantes de la Secretaría de Administración:

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones

C. Diego Armando Zapien Hernández

Representante de la Unidad Centralizada
de Compras





Representante de la Dependencia Requiere:

C. José Manuel Martínez Murillo

Primer Comandante Regional de la
Unidad Estatal de protección Civil y
Bomberos

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. NOVA EMERGENCY SOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.	ISAI PINEDO QUINTERO	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL

630/2025

"ADQUISICIÓN DE GUANTES DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL"

LPL 630/2025

"ADQUISICIÓN DE GUANTES DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL"